



## Resolución No. 783-AD-78

Lima, 19 de setiembre de 1978

### CONSIDERANDO :

Que la Firma I.S. Galsky y CO.S.A., ha donado la cantidad de S/ 1'000,000.00 a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur, el mismo que finalizará el 25 de Setiembre de 1,978.

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ; y,

De conformidad con los Arts. 37º y 159º del D.L. 20555, Art. 47º del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1,978;

### SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR la donación de UN MILLON DE SOLES ORO- ( S/ 1'000,000.00 ) que ha realizado la Firma - I.S. Galsky y CO. S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el -- Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del -- Sur, el mismo que finalizará el 25 de Setiembre de 1,978.

Artículo 2º .- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestal correspondiente.

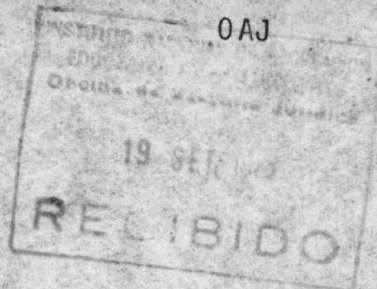
Artículo 3º .- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de ampliación presupuestal, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona jurídica donante - por el monto que se indica en el Artículo 1º de la presente - Resolución para efectos de la deducción tributaria a que se - contrae el Art. 159º del D.L. 20555.

Regístrese y Comuníquese.

OAJ/TV.  
LLV:cgc.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED



## RESOLUCION No. 783-AD-78

Lima, 19 de setiembre de 1978

### CONSIDERANDO :

Que la Firma I.S. GALSKY y CO. S.A., ha donado la cantidad de S/ 1'000,000.00 a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el Rally Inter nacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur, el mismo que finalizará el 25 de Setiembre de 1,978.

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ; y,

De conformidad con los Arts. 37º y 159º del D.L. 20555, Art. 47º del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1,978;

### SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR la donación de UN MILLON DE SOLES ORO- ( S/ 1'000,000.00 ) que ha realizado la Firma - I.S. GALSKY y CO. S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur, el mismo que finalizará el 25 de Setiembre de 1,978.

Artículo 2º .- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestal correspondiente.

Artículo 3º .- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de ampliación presupuestal, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo 1º de la presente Resolución para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159º del D.L. 20555.

Regístrese y Comuníquese.

OAJ/TV.  
LLV:cgc.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES  
(INRED)

OFICIO N°1385-JEF-INRED-78

Lima, 20 de noviembre de 1978

Señor Doctor  
RODOLFO ABRAM CAVALERINO  
Director General de  
PRESUPUESTO PÚBLICO  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que el Ministerio de Educación, ha expedido las Resoluciones Ministeriales que a continuación se detallan, y cuyas transcripciones se adjuntan al presente Oficio:

-R.M.N°1840-78-ED (13.11.78), amplía el Presupuesto del INRED por la cantidad de S/.25,000.00.

X -R.M.N°1842-78-ED (13.11.78), modifica la R.M.N°1592-78-ED del 16.10.78, en lo que respecta al nombre de la persona jurídica donante.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

*[Firma]*  
LUCIANO ZUNEO MARSILLA  
INRED

Inc.: Lo indicado.

c.c.: -OCA  
-OP  
-INSP.  
-OAJ

DE.ico.

Nota.- Res. N°1386 y 1387-Jef-INRED-78,  
en el Archivo de R.J. 861-AD-78 (R.M. 1840-78-ED)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

OFICIO N°1334-JEF-INRED-78

Lima, 20 de noviembre de 1978

Señor  
General de Brigada EP  
Luis Montoya Montoya  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que el Ministerio de Educación ha expedido las Resoluciones Ministeriales que a continuación se detallan y cuyas transcripciones se acompañan al presente Oficio:

-R.M.N°1840-ED-78 (13.11.78), amplía el Presupuesto del INRED por la cantidad de S/.25,000.00.

-R.M.N°1842-78-ED (13.11.78), modifica la R.M.N° 1592-78-ED del 16.10.78, en lo que respecta al nombre de la persona jurídica donante.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

  
LUCIANO CUNED MARSICO  
INRED

Inc.: Lo indicado.

c.c.: -OCA  
-OAJ  
-OP  
-INSP.

DE.ico.



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

Lima, 14 de noviembre de 1978

OFICIO MULTIPLE Nº 2353 -78-DIGA-DAF-2150

Señor

ASUNTO: Transcribe modificación de la R.M. Nº 1592-78-ED en lo que respecta al nombre de la persona jurídica donante

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de transcribirle para su conocimiento y acciones correspondientes, el contenido de la Resolución Ministerial Nº 1842-78-ED de fecha 13 de noviembre de 1978, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resolución Ministerial Nº 1842-78-ED,----- Lima, 13 de noviembre de 1978.----- Visto el Oficio Nº 1253-JEF-INRED-78 procedente del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual se solicita la rectificación de la Resolución Ministerial Nº 1592-78-ED;----- CONSIDERANDO:--- Que, por Resolución Ministerial Nº 1592-78-ED del 16 de octubre de 1978, se aprobó la ampliación de Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes por los fondos donados por la firma I.S. Galsky y Co. S.A. por un monto ascendente a S/. 1'000,000.00;----- Que, por error en la mencionada Resolución se consignó el nombre de la persona jurídica donante como I.S. GALASKY Y CO. S.A., debiendo ser I. S. Galsky y Co. S.A., hecho que puede ocasionar problemas a la indicada firma al momento de la deducción tributaria a que se contrae el Artículo 159º del Decreto Ley Nº 20555;----- De conformidad con lo establecido por el Artículo 7º del Decreto Ley Nº 19602; y.----- Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación;--- SE RESUELVE:----- 1º.- Modificar la Resolución Ministerial Nº 1592-78-ED; en lo que respecta al nombre de la persona jurídica donante como I.S. GALASKY Y CO. S.A. debiendo ser I.S. Galsky y Co. S.A., quedando vigente en todas sus partes el contenido de la mencionada Resolución,----- 2º La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días siguientes a su aprobación.--- Regístrese y comuníquese,----- Fdo.----- JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ.----- General de Brigada EP.----- Ministro de Educación".

Que me es grato transcribirle para su conocimiento y acciones en la parte que le compete.

Dios guarde a Ud.,

C.P.C. ANTENOR MORALES FERNANDEZ  
Director General de Administración



FARU DE LA REPUBLICA

OFICIO N°685-DE-78

Lima, 23 de octubre de 1978

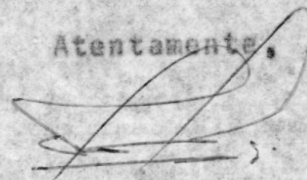
Señor  
General de Brigada EP  
Luis Montoya Montoya  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto.

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 16 del actual, el Ministerio de Educación ha expedido la Resolución Ministerial N°1592-78-ED, cuya transcripción acompaño al presente Oficio, en la que amplía el Presupuesto del IN-RED-1978, por la cantidad de S/.1'000,000.00.

Hago propicia la ocasión para reiterar al señor Contralor General, los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



OSCAR RAMÍREZ DEL PUERTO  
Ministro de Educación

Inc.: Lo indicado.

c.c.: -OP  
-OCA  
-INSP.  
-OAJ

✓ DE/CHDP  
ico.





"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

OFICIO N°680-DE-78

Lima, 23 de octubre de 1978

Señor  
RODOLFO ABRAM CAVALERINO  
Director General de  
Presupuesto Público  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 16 del actual, el Ministerio de Educación ha expedido la Resolución Ministerial N° 1592-78-ED, cuya transcripción acompaño al presente Oficio, en la que amplía el Presupuesto del INRED-1978, por la cantidad de S/1'000,000.00.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

DONALDO A. VILLALBA  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Inc.: Lo indicado.

c.c.: -OP  
-OCA  
-INSP.  
-CAJ

DE/ONDP  
ico.



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

OFICIO N°679-DE-78

Lima, 23 de octubre de 1978

Señor Doctor  
CARLOS MENDOZA MUGA  
Director General (a.i.) de  
Contabilidad Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 18 del actual, el Ministerio de Educación ha expedido la Resolución Ministerial N° 1592-78-ED, cuya transcripción acompaño al presente Oficio, en la que amplía el Presupuesto del INRED-1978, por la cantidad de S/.1'000,000.00.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

OSCAR HUERTAS DEL SINDICATO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Inc.: Lo indicado.

c.c.: -OP  
-OCA  
-INSP.  
-OAJ

DE/ONDP  
ico.





"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

OFICIO N°678-DE-78

Lima, 23 de octubre de 1978

Señor Doctor  
CARLOS MENDOZA HUGA  
Director General de  
TESORO PUBLICO  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 16 del actual, el Ministerio de Educación ha expedido la Resolución Ministerial N° 1592-78-ED- cuya transcripción acompaño al presente oficio, en la que amplía el Presupuesto del INRED de 1978, por la cantidad de S/.1'000,000.00.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Inc.: Lo indicado.

c.c.: -OP  
-OCA  
-INSP.  
-OAJ

DE/GHDP  
ico.



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

"RESOLUCION MINISTERIAL N°1592-78-ED.---Lima, 16 de Octubre de 1978.---Visto el Oficio N°1071-JEF-INRED-78 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales solicita la ampliación de Presupuesto de los fondos donados por la firma I.S.GALASKY S.A. por un monto ascendente a S/.1'000,000.00.---CONSIDERANDO.---Que, por Resolución N°783-AD-78 del 19 de setiembre de 1978 se aprobó la donación efectuada por la firma I.S.GALASKY & Co.S.A. consistente en dinero por la suma de UN MILLON DE SOLES ORO(S/. 1'000,000.00), a favor del INRED, destinados para la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo a fin de financiar la participación del señor Enrique Bradley en el Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur;---Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en la participación de la indicada competencia Automovilística;--De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47° del Decreto Ley N°22049 - Ley del Presupuesto de la República para el año 1978 y---Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación;---SE RESUELVE:---1.- Ampliar el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para 1978, por la cantidad de UN MILLON DE SOLES ORO (S/.1'000,000.00), conforme al siguiente detalle:-----

VOLUMEN 02 : Instituciones Públicas  
TITULO I : Ingresos  
CAPITULO V : Ingresos por transferencias  
1.0.0. : Ingresos Corrientes  
1.7.1. : Internas: Del Sector no Público  
de la firma I.S.GALASKY & Co.S.A.S/.1'000,000.00  
=====

TITULO II : Egresos  
SECTOR 10 : Educación  
PLIEGO 22 : Instituto Nacional de Recreación  
Educación Física y Deportes  
PROGRAMA 1063 : Desarrollo del Sistema RED.  
SUB-PROGRAMA  
1063.2. : Expansión del Deporte Afiliado  
de Aficionados

PARTIDAS:

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.11 Subvenciones a personas Jurídicas

S/.1'000,000.00  
=====



- 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

//.

(Continuación R.M.1592-78-ED)

- 2.- Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización de los fondos donados por la firma I.S. GALASKY Y Co.S.A., en aplicación de los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.---
- 3.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público dentro de los diez (10) días siguientes a su aprobación.-----  
Regístrese y Comuníquese.---(Fdo.) JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ.-  
General de Brigada EP.---Ministro de Educación."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE/OHDP  
ico.



4349

23 OCT. 1978

RECIBIDO

"AÑO DE LA AUSTRERIDAD"

Lima, 18 de octubre de 1,978

OFICIO MULTIPLE N° 2129 -DIGA/DAF-78-1977

Señor :

Asunto : Autoriza al INRED la Utilización de la Donación efectuada por la firma I.S. GALASKY Y Co. S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de transcribirle para su conocimiento y acciones correspondientes, el contenido de la Resolución Ministerial N° 1592-78-ED de fecha 16 de Octubre de 1,978. cuyo tenor literal es el siguiente:

" Resolución Ministerial N° 1592-78-ED.-----Lima, 16 de Octubre de 1978.----- Visto el Oficio N° 1071-JEF-INRED-78 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales solicita la ampliación de Presupuesto de los fondos donados por la firma I. S. GALASKY S.A. por un monto ascendente a S/. 1'000,000.00+----CONSIDERANDO:-----Que, por Resolución N° 783-AD-78, del 19 de setiembre de 1978 se aprobó la donación efectuada por la firma I.S. GALASKY Y Co. S.A. consistente en dinero por la suma de UN MILLON DE SOLES ORO (S/ 1'000,000.00), a favor del INRED, destinados para la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo a fin de financiar la participación del Señor Enrique Bradley en el Rally Internacional Argentina 78 - vuelta a la America del Sur; ----- Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en la participación de la indicada competencia Automovilística; -----De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47° del Decreto Ley N° 22049 - Ley del Presupuesto de la República para el año 1978 y -----Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación;--SE RESUELVE:-----1.- Ampliar el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para 1978, por la cantidad de UN MILLON DE SOLES ORO (S/ 1'000,000.00), conforme al siguiente detalle:---

|            |                                     |                 |
|------------|-------------------------------------|-----------------|
| VOLUMEN 02 | : Instituciones Públicas            |                 |
| TITULO I   | : Ingresos                          |                 |
| CAPITULO V | : Ingresos por transferencias       |                 |
| 1.0.0.     | : Ingresos Corrientes               |                 |
| 1.7.1.     | : Internas: Del Sector no Público   |                 |
|            | de la firma I.S. GALASKY Y Co. S.A. | S/ 1'000,000.00 |

./

TITULO II : Egresos  
SECTOR 10 : Educación  
PLIEGO 22 : Instituto Nacional de Recreación  
Educación Física y Deportes.  
PROGRAMA 1063 : Desarrollo del Sistema RED.  
SUB-PROGRAMA  
1063.2 : Expansión del Deporte Afiliado  
de Aficionados.

PARTIDAS:

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.11 Subvenciones a personas Jurídicas

S/ 1'000,000.00  
=====

2.-Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización de los fondos donados por la firma I.S. GALASKY Y Co. S.A., en aplicación de los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.-----3.La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública, y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días siguientes a su aprobación -----Regístrese y Comuníquese.----- Fdo. -----JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ--- --General de Brigada E.P.-----Ministro de Educación."

Que me es grato transcribirle para su conocimiento y acciones en la parte que le compete.

Dios guarde a Ud.



C.P.C. ANTENOR MORALES FERNANDEZ  
Director General de Administración.

DIGA/AMF

DAF/AG

SE/MPP.

mep.

161078.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Oficio N° 1071-JEF-INRED-78

Lima, 18 de Setiembre de 1978

Señor General de Brigada EP  
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ  
Ministro de Educación  
CIUDAD.-

Asunto: Donación de S/. 1'000,000 en favor del INRED y para  
Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo con lo ordenado por el Art. 47° del D.L. 22040 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000) que ha sido donado por la firma I.S. GALSKY y Co. S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en el financiamiento de los gastos que ocasione la participación del corredor peruano señor - ENRIQUE BRADLEY en el Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur, que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre del presente año.

Para tal efecto, me permito acompañar el informe de la Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución N° 783 -AD-78 de 19-9-78 de aprobación de la indicada donación, así como el anteproyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

OAJ/78  
TVM/eca.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 065 -OP-78

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACIONES PARA COMISION DE AUTOMOVILISMO  
FECHA : LIMA, 13 DE SETIEMBRE DE 1,978

-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para in-  
formarle lo siguiente :

1) La Firma I.S. Galsky y CO. S.A., efectúa la donación con-  
sistente en \$/ 1'000,000.00 destinado a apoyar la parti-  
cipación del señor ENRIQUE BRADLEY en el Rally Interna-  
cional Argentina 78 " Vuelta a la América del Sur ", de  
acuerdo al siguiente resumen :

a) I.S. Galsky y CO. S.A.

Señor Enrique Bradley

\$/ 1'000,000.00

2) Esta Oficina opina favorablemente sobre su procedencia y  
cree conveniente se proceda al otorgamiento del Certifi-  
cado correspondiente para las deducciones Tributarias a  
que dicha donación tiene derecho.

3) El incremento por donaciones para este caso, tendrá el si-  
guiente reflejo presupuestal :

|         |      |                                                                   |
|---------|------|-------------------------------------------------------------------|
| Volumen | : 02 | Instituciones Públicas                                            |
| Sector  | :    | Educación                                                         |
| Pliego  | : 22 | Instituto Nacional de Recreación,<br>Educación Física y Deportes. |

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

//..

|              |                |                                                |
|--------------|----------------|------------------------------------------------|
| Programa     | : 1063         | Desarrollo del Sistema RED                     |
| Sub-Programa | : 1063.2       | Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados. |
| Partida      | : 04.11        | Subvenciones a Personas Jurídicas              |
| Monto        | : 1'000,000.00 | UN MILLON DE SOLES ORO                         |

Es cuanto tengo que informar a usted,

Atentamente,



OP/JTB  
LLV:cgc.

*Juan Tuesta Barales*  
ECON. JUAN TUESTA BARDALES  
JEFE DE LA OFICINA  
DE PLANIFICACION  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- ha aceptado por Resolución N° -AD-78 de fecha la donación de S/. 1'000,000 que ha realizado la firma I.S. Galsky y Co. S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en el financiamiento de los gastos que ocasione la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el Rally Internacional Argentina 78 - Vuelta a la América del Sur, que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978;

Que para los efectos indicados, es necesario autorizar al INRED la ampliación de su Presupuesto hasta por la suma materia de la referida donación;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AMPLIAR el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- Volumen 02 Instituciones Públicas, hasta por la suma de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000).

Artículo 2°. - La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República, Direcciones Generales del Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.



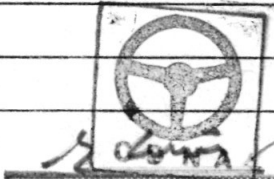
INRED

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

|                                                                      |            |                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DEPENDENCIA GESTORA: COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO |            |                                                                                           |
| 2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION                                   | 2.1. Valor | 3. DESTINO DE LA DONACION                                                                 |
| UN MILLON DE SOLES ORO<br>CHEQUE                                     | 1'000,000  | RALLY INTERNACIONAL ARGENTINA 78 " VUELTA A LA AMERICA DEL SUR ".<br>SR. ENRIQUE BRADLEY. |

## DATOS DEL DONANTE:

|                            |                               |                                                                                     |                                      |
|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 4.1. Nombre o Razón Social | I.S. Galsky y Co. S.A.        |                                                                                     |                                      |
| 4.2. Representante Legal:  | RAMON MIRANDA                 |                                                                                     |                                      |
| 4.3. Domicilio:            | AVDA. COLONIAL Nº 1481 - LIMA |                                                                                     |                                      |
| 4.4. L. E. ó C. E.         |                               |  | 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA       |
| 4.5. L. T.                 | 9015566                       |                                                                                     |                                      |
| 4.6. Fecha                 | 12-9-78                       | 4.7. Firma del donante<br>Gerente                                                   | Dr. Enrique Lastrés B,<br>Presidente |

|                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.                                                                                                                                                                       | 6.1. Dependencia Informante:                                                                                                                                      |
| LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, APRUEBA LA PRESENTE DONACION POR CONSIDERARLA INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTACION PERUANA EN EL RALLY INTERNACIONAL - VUELTA A LA AMERICA DEL SUR- ARGENTINA 78. | DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES - INRED<br>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes<br>RODOLFO GREMER NICOLI<br>Director Nacional de Deportes |

|                                     |        |                |           |                      |  |
|-------------------------------------|--------|----------------|-----------|----------------------|--|
| 7. Reflejo Presupuestal:            |        |                |           |                      |  |
| 7.1 Volúmen: INSTITUCIONES PUBLICAS |        |                |           |                      |  |
| 7.2 Sector: EDUCACION               |        |                |           |                      |  |
| 7.3 Pliego                          | 22     | 7.6. Actividad |           |                      |  |
| 7.4 Programa:                       | 1063   | 7.7. Partida   |           | 7.9. Firma (OP)      |  |
| 7.5 Sub- Progama                    | 1063.2 | 7.8. Monto     | 1'000,000 | 7.10. Fecha: 12-9-78 |  |
| Observaciones                       |        |                |           |                      |  |

|                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| 8 Control de Aprobación        |                          |
| 8.1. Aprobación de la Donación | 8.2. Autorización de Uso |
|                                |                          |

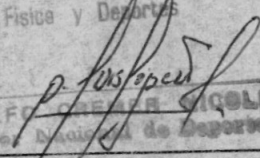
INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

|                                                                             |            |                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DEPENDENCIA GESTORA: <b>COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO</b> |            |                                                                                           |
| 2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION                                          | 2.1. Valor | 3. DESTINO DE LA DONACION                                                                 |
| UN MILLON DE SOLES ORO<br>CHEQUE                                            | 1'000,000  | RALLY INTERNACIONAL ARGENTINA 78 " VUELTA A LA AMERICA DEL SUR ".<br>SR. ENRIQUE BRADLEY. |

|                                                           |                |                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DATOS DEL DONANTE:                                        |                |                                                                                                                                     |
| 4.1. Nombre o Razón Social: <b>I.S. Galsky y Co. S.A.</b> |                |                                                                                                                                     |
| 4.2. Representante Legal: <b>RAMON MIRANDA</b>            |                |                                                                                                                                     |
| 4.3. Domicilio: <b>AVDA. COLONIAL Nº 1481 - LIMA</b>      |                |                                                                                                                                     |
| 4.4. L. E. ó C. E.                                        |                | <br><b>Dr. Enrique Lastrés B,</b><br>Presidente |
| 4.5. L. T.                                                |                |                                                                                                                                     |
| 4.6. Fecha                                                |                |                                                                                                                                     |
|                                                           |                |                                                                                                                                     |
|                                                           | <b>9015566</b> |                                                                                                                                     |
|                                                           | <b>12-9-78</b> |                                                                                                                                     |
| 4.7. Firma del donante                                    |                | 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.                                                                                                                                                                       | 6.1. Dependencia Informante:                                                                                                                                                                                                                        |
| LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, APRUEBA LA PRESENTE DONACION POR CONSIDERARLA INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTACION PERUANA EN EL RALLY INTERNACIONAL - VUELTA A LA AMERICA DEL SUR- ARGENTINA 78. | DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES - INRED<br>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes<br><br><b>RODOLFO</b><br>Director Nacional de Deportes |

|                                            |               |                |                             |
|--------------------------------------------|---------------|----------------|-----------------------------|
| 7. Reflejo Presupuestal:                   |               |                |                             |
| 7.1 Volúmen: <b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b> |               |                |                             |
| 7.2 Sector: <b>EDUCACION</b>               |               |                |                             |
| 7.3 Pliego                                 | <b>22</b>     | 7.6. Actividad |                             |
| 7.4 Programa:                              | <b>1063</b>   | 7.7. Partida   |                             |
| 7.5 Sub- Progama                           | <b>1063.2</b> | 7.8. Monto     | <b>1'000,000</b>            |
| Observaciones                              |               |                | 7.9. Firma (OP)             |
|                                            |               |                | 7.10. Fecha: <b>12-9-78</b> |

|                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| 8 Control de Aprobación        |                          |
| 8.1. Aprobación de la Donación | 8.2. Autorización de Uso |
|                                |                          |



INRED

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA:

COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

UN MILLON DE SOLES ORO  
CHEQUE

2.1. Valor

1'000,000

3. DESTINO DE LA DONACION

RALLY INTERNACIONAL ARGENTINA 78 " VUELTA A LA AMERICA DEL SUR ".  
SR. ENRIQUE BRADLEY.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social

I.S. GASKY Y CO. S.A.

4.2. Representante Legal:

RAMON MIRANDA

4.3. Domicilio:

AVDA. COLONIAL N° 1481 - LIMA

4.4. L. E. ó C. E.

I.S. GASKY &amp; CIA S.A.

4.5. L. T.

4.6. Fecha

9015566

12-9-78

4.7. Firma del donante

Gerente

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA:  
Dr. Enrique Ibarra B.  
Presidente

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, APRUEBA LA PRESENTE DONACION POR CONSIDERARLA INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTACION PERUANA EN EL RALLY INTERNACIONAL - VUELTA A LA AMERICA DEL SUR- ARGENTINA 78.

6.1. Dependencia Informante:

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES - INRED  
Instituto Nacional de Educación Física y DeportesDr. Enrique Ibarra B.  
Presidente

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:

INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector:

EDUCACION

7.3 Pliego

22

7.6. Actividad

7.4 Programa:

1063

7.7. Partida

7.5 Sub- Programa

1063.2

7.8. Monto

1'000,000

7.9. Firma (OP)

7.10. Fecha: 12-9-78

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación

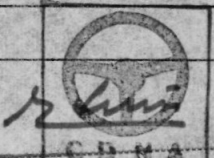
8.2. Autorización de Uso



INRED

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

|                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. DEPENDENCIA GESTORA: <b>COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO</b>                                                                                                                                              |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION                                                                                                                                                                                       |                                  | 2.1. Valor                                      | 3. DESTINO DE LA DONACION                                                                                                           |
| UN MILLON DE SOLES ORO<br>CHEQUE                                                                                                                                                                                         |                                  | 1'000,000                                       | RALLY INTERNACIONAL ARGENTINA 78 " VUELTA A LA AMERICA DEL SUR ".<br>SR. ENRIQUE BRADLEY.                                           |
| DATOS DEL DONANTE:                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 4.1. Nombre o Razón Social: <b>I.S. Galsky y Co. S.A.</b>                                                                                                                                                                |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 4.2. Representante Legal: <b>RAMON MIRANDA</b>                                                                                                                                                                           |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 4.3. Domicilio: <b>AVDA. COLONIAL Nº 1481 - LIMA</b>                                                                                                                                                                     |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 4.4. L.E. ó C.E.                                                                                                                                                                                                         |                                  | I.S. Galsky y Cia. S.A.<br><i>Ramon Miranda</i> | <br><b>Dr. Enrique Lastres B.</b><br>Presidente |
| 4.5. L.T.                                                                                                                                                                                                                |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 4.6. Fecha                                                                                                                                                                                                               | <b>9015566</b><br><b>12-9-78</b> | 4.7. Firma del donante                          | 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA                                                                                                      |
| 6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.                                                                                                                                                                       |                                  |                                                 | 6.1. Dependencia Informante:                                                                                                        |
| LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, APRUEBA LA PRESENTE DONACION POR CONSIDERARLA INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTACION PERUANA EN EL RALLY INTERNACIONAL - VUELTA A LA AMERICA DEL SUR- ARGENTINA 78. |                                  |                                                 | DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES - INRED<br><i>R. Lastres B.</i>                                                                      |
| 7. Reflejo Presupuestal:                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 7.1 Volúmen: <b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>                                                                                                                                                                               |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 7.2 Sector: <b>EDUCACION</b>                                                                                                                                                                                             |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 7.3 Pliego                                                                                                                                                                                                               |                                  | 7.6. Actividad                                  |                                                                                                                                     |
| 7.4 Programa:                                                                                                                                                                                                            | <b>22</b>                        | 7.7. Partida                                    |                                                                                                                                     |
| 7.5 Sub- Programa                                                                                                                                                                                                        | <b>1063</b>                      | 7.8. Monto                                      |                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                          | <b>1063.2</b>                    |                                                 |                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                          |                                  | <b>1'000,000</b>                                | 7.9. Firma (OP)                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                 | 7.10. Fecha: <b>12-9-78</b>                                                                                                         |
| Observaciones                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 8 Control de Aprobación                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |
| 8.1. Aprobación de la Donación                                                                                                                                                                                           |                                  | 8.2. Autorización de Uso                        |                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                 |                                                                                                                                     |



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Donación de S/. 1'000,000 a favor  
del INRED para Comisión Deportiva  
Nacional de Automovilismo.

INFORME N° 569-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

1. La Firma I.S.GALSKY y CO. S.A., ha donado la suma de S/. 1'000,000.00 a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en el financiamiento de los gastos que ocasione la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el "Rally Internacional Argentina 78- Vuelta a la América del Sur", del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978.

En la respectiva solicitud de aprobación de la indicada donación que se adjunta al respectivo expediente administrativo, corren los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente - aprobar la donación realizada por la Firma I.S. GALSKY y CO. S.A. por la cantidad de S/. 1'000,000.00 respectivamente a favor del INRED, y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación del señor ENRIQUE BRADLEY en el Rally Internacional Argentina 78- Vuelta a la América del Sur", del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° D. L. 20555, solicitarcele al señor Ministro de Educación la expedición de la Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestal correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 47° del D. L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1978, y expedida dicha Resolución el INRED debe extender el respectivo Certificado de Donación a la Firma I.S. GALSKY y CO. S.A., por el monto donado, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D. L. 20555.

Lima, 18 de Setiembre de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.